

Lunes, 12 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

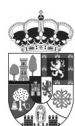
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarilla

EDICTO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos 2/2018.

No habiéndose producido reclamaciones al expediente de modificación presupuestaria nº 3/17, de modificación de créditos por transferencias entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto del presupuesto de 2017, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno el 14 de junio de 2017 se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en los art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004. De 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 42 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril y se publica texto íntegro del mismo:

MINORACIONES		DENOMINACIÓN	AUMENTOS	
Aplicación	Importe		Aplicación	Importe
929 500,00	6.100,00	De Fondo contingencia		
920.120.00	3.300,00	Sueldos del Grupo A1		
		Trienios	920.120.06	600,00
		Complemento de destino	920.121..00	1.700,00
		Complemento específico	920.121.01	2.600,00
		Complemento de productividad	920.121.03	3.200,00
		Dinamizadora sociocultural biblioteca (Plan Activa)	3321.131.00	500,00
		S.social dinamizadora sociocultural biblioteca (Plan Ac	3321.160.00	200,00



Lunes, 12 de febrero de 2018

		Actividades socioculturales y deportivas (Plan Activa)	338.226,09	600,00
	9.400,00			9.400,00

Jarilla, 31 de enero de 2018

Calixto Sánchez Olmos

ALCALDE

